

RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL DE LA UEPDE PERIODO DE GESTIÓN 2025

PLAN DE TRABAJO PARA EL 2026

Jueves 20 de mayo de 2026

El presente plan de trabajo es realizado una vez que se ha cumplido con la etapa de Deliberación Pública y evaluación de la ciudadanía en función al informe institucional del proceso de rendición de Cuentas correspondientes al periodo 2025 de la Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos, que contó con la participación de los representantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, ciudadanía en general, y equipo técnico asignado para el proceso de rendición de cuentas.

Conforme el análisis realizado por el Ing. Nei Monsalve, vicepresidente de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe, en función a las observaciones del proceso de rendición de cuentas:

ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS QUE NO REQUIEREN UN PLAN DE TRABAJO

- **Cumplimiento del proceso:** Reconoció que la UEPDE está cumpliendo con las fases establecidas en el reglamento de rendición de cuentas emitido por el CPCCS para el período 2025.
- **Importancia de las mesas temáticas:** Señaló que, a través de las mesas temáticas, la ciudadanía puede proponer, observar, sugerir y aportar ideas. Estas propuestas serán consideradas para la construcción del nuevo Plan de Trabajo de la UEPDE.
- **Análisis del Plan de Trabajo de la Rendición de Cuentas del periodo fiscal enero-diciembre del 2024 realizada en el 2025.:** Se solicitó una explicación respecto al estado de cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos, destacando lo siguiente:
 - ✓ Diez acuerdos y compromisos se encuentran totalmente cumplidos.
 - ✓ Tres acuerdos compromisos corresponden a procesos y proyectos de ejecución continua.
- **Análisis del Informe de Rendición de Cuentas de la UEPDE:** Se manifestó satisfacción al conocer que la UEPDE ha ejecutado acciones permanentes en beneficio del cantón Cayambe, garantizando la protección, restitución de derechos y atención integral de los grupos de atención prioritaria, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas atendidas.

Asimismo, se destacó que durante el año 2025 la UEPDE logró avances significativos en la implementación de programas y proyectos sociales dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad, mediante modalidades como:

- ✓ Atención domiciliaria.
- ✓ Espacios comunitarios.
- ✓ Acompañamiento psicosocial.
- ✓ Promoción de derechos.
- ✓ Atención oportuna ante emergencias.

✓ También se resaltaron los siguientes aspectos:

Se ejecutaron 5 proyectos directos, beneficiando a un total de 18.645 personas.

Se implementaron 8 proyectos en convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano, beneficiando a 11.396 personas.

La ejecución del POA alcanzó el 89,80 %, considerado un importante indicador de eficiencia y eficacia.

Se solicitó explicar por qué el proyecto “Envejeciendo Juntos sin Discapacidad” alcanzó únicamente un 69,23 % de cumplimiento.

La ejecución presupuestaria registró un 81 %, siendo considerada muy buena y reflejando un manejo responsable y transparente de los recursos.

Finalmente, se solicitó una explicación más amplia y técnica respecto al cumplimiento del 89,80 % del POA frente al 81 % de ejecución presupuestaria.

ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS QUE REQUIEREN UN PLAN DE TRABAJO

Inquietud no solventada: Implementar comedores comunitarios.

Plan de trabajo: continuar gestionando articulaciones comunitarias, a través del proyecto de adulto mayor, además de verificar los costos por ingesta.

Responsables: Proyecto Adulto Mayor y Jefatura de Proyectos

Periodicidad: Junio – Diciembre 2026

PLAN DE TRABAJO DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LAS MESAS TEMÁTICAS

En cumplimiento a la disposición constitucional, mediante la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, emitida el 28 de enero de 2026, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) estableció las directrices para el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año fiscal 2025, definiendo un cronograma que se encuentra hasta el mes de junio del presente año.

Art. 13.- del cronograma en la fase 4 Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento

“(…) Literal a. Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta de la deliberación para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente; siendo importante indicar que, una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan de Trabajo, los remitirá al GAD.

Literal b. El Plan de Trabajo deberá ser entregado a la Asamblea Local Ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS -a través del Sistema Informático - y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente periodo fiscal

Literal c. Tanto el GAD como cada una de las entidades creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones que manejan fondos públicos presentarán el informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del sistema informático de rendición de cuentas. Dicho informe debe ser finalizado y contar con los respectivos medios de verificación”

Conforme el acta de las mesas temáticas que se desarrollaron en la deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas 2025, que conforman el Eje. 2 Ciclo de Vida se planteó las siguientes observaciones realizadas:



PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN LA GESTIÓN

CONFORME AL ACTA DE LAS MESAS TEMÁTICAS, SE PLANTEARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

MESA TEMÁTICA 1: ADULTO MAYOR

FECHA: 15/05/2026

HORA DE INICIO: 16:30

HORA DE FINALIZACIÓN: 16:45

COORDINADOR: ABIGAIL HIDALGO

DIGITALIZADOR: VERÓNICA TIPANLUIJA

N°	INQUIETUD DE LA CIUDADANÍA	PLAN DE TRABAJO	ÁREA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	La UEPDE y el Proyecto Adulto Mayor utiliza la ley para ejecutar su trabajo	La UEPDE se compromete a fortalecer las capacidades del personal técnico mediante procesos permanentes de capacitación y actualización en la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores y su normativa aplicable, con el fin de garantizar una atención integral, oportuna y basada en el enfoque de derechos.	EDAS Y ADULTO MAYOR DIRECTO	Continua
2	En qué etapa se encuentra el proceso de servicio de alimentación para el servicio de Espacios de Socialización y de Encuentro	La UEPDE se compromete a realizar el seguimiento oportuno a los procesos de contratación pública relacionados con el servicio de alimentación del Proyecto de Espacios de Socialización y Encuentro, con el fin de garantizar la continuidad de la atención, la seguridad alimentaria y el bienestar integral de las Personas Adultas Mayores (PAM).	EDAS Y ADULTO MAYOR DIRECTO	Continua
3	La UEPDE brinda talleres y capacitación al familiar acerca del cuidado correcto al adulto mayor	La UEPDE se compromete a implementar talleres y procesos de capacitación dirigidos a familiares y cuidadores, con el fin de fortalecer la corresponsabilidad en el cuidado, promover un trato digno y garantizar una atención integral que contribuya al bienestar físico, emocional y social de las personas usuarias.	EDAS Y ADULTO MAYOR DIRECTO	Continua
4	Que hacen en casos de identificar un adulto mayor víctima de violencia	La UEPDE se compromete a actuar de manera inmediata ante la identificación de casos de violencia, mediante el acompañamiento, seguimiento y activación de las rutas y protocolos de protección correspondientes, en articulación con las instituciones competentes, con el fin de garantizar la seguridad, integridad, protección y restitución de derechos de las personas afectadas.	EDAS Y ADULTO MAYOR DIRECTO	Continua

5	Podrían realizar grupos de atención para adultos mayores en el barrio la Tola	La UEPDE se compromete a realizar la visita técnica correspondiente en el sector solicitado, con el fin de identificar las necesidades y condiciones de vulnerabilidad existentes, a partir de las cuales se definirán y ejecutarán las intervenciones pertinentes de acuerdo con las particularidades de cada caso.	EDAS Y ADULTO MAYOR DIRECTO	Continua
6	De dónde sale la base de datos para brindar exoneraciones y controlar su cumplimiento (Avalúos y catastros)	La UEPDE se compromete a coordinar acciones con la Oficina de Avalúos y Catastros, así como con la Dirección de Participación Ciudadana, para el levantamiento y actualización de información que permita identificar a las Personas Adultas Mayores (PAM) y fortalecer la planificación e implementación de acciones orientadas a su atención y bienestar.	EDAS Y ADULTO MAYOR DIRECTO	Continua

MESA TEMÁTICA 2: DISCAPACIDAD

FECHA: 15/05/2026
HORA DE INICIO: 16:30
HORA DE FINALIZACIÓN: 16:45
COORDINADOR: DIEGO ARROYO
DIGITALIZADOR: JHONATAN ESPARZA

N°	INQUIETUD DE LA CIUDADANÍA	PLAN DE TRABAJO	ÁREA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	¿Qué tipos de discapacidad cubren en el proyecto?	El Proyecto de Discapacidad mantendrá la cobertura y atención inclusiva para personas con discapacidad, independientemente de su tipo o porcentaje de discapacidad.	Proyecto Discapacidad	Continua
2	¿Cuáles son los requisitos para ingresar al servicio ?	Los requisitos para ingresar al proyecto discapacidad son: *Ser mayor de 18 años de edad *No ser afiliado a ningún tipo de seguro *Contar con la cedula actualizada con % de discapacidad.	Proyecto Discapacidad	Continua

<p>3</p> <p>¿Qué puedo hacer si no tengo la cédula actualizada ?</p>	<p>Presentar el informe de calificación o recalificación de discapacidad en el Registro Civil para la actualización del registro correspondiente. Este trámite es gratuito y no requiere realizar filas. El Proyecto de Discapacidad brinda orientación, asesoría y acompañamiento para facilitar la gestión de este trámite.</p>	<p>Proyecto Discapacidad</p>	<p>Continua</p>
<p>4</p> <p>¿Por qué le quitan el bono a una persona con discapacidad cuando se afilia al seguro campesino ?</p>	<p>Considerando que uno de los requisitos establecidos para el acceso al Registro Social es no mantener ningún tipo de afiliación vigente, el Proyecto de Discapacidad se compromete a brindar orientación, asesoría y acompañamiento a las personas usuarias, así como a canalizar las consultas pertinentes ante las entidades competentes para la obtención de información relacionada con su situación de afiliación.</p>	<p>Proyecto Discapacidad</p>	<p>Continua</p>
<p>5</p> <p>¿Cuáles son los beneficios y programas que tienen las personas con discapacidad de la UEPDE?</p>	<p>El proyecto discapacidad cumple con las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Visitas domiciliarias para fortalecimiento de habilidades *Participación en convenios (Equino terapia, escuela para padres) *Inclusión a espacios laborales. *Salidas pedagógicas *Entrega de ayudas técnicas *Entregas de kits de alimentos <p>Por lo cual se compromete a dar seguimiento a los convenios y que las actividades se cumplan satisfactoriamente.</p>	<p>Proyecto Discapacidad</p>	<p>Continua</p>

MESA TEMÁTICA 3: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

FECHA: 15/05/2026

HORA DE INICIO: 16:30

HORA DE FINALIZACIÓN: 16:45

COORDINADOR: LILIAN RIVERA

DIGITALIZADOR: MELANI TOAPANTA

N°	INQUIETUD DE LA CIUDADANÍA	PLAN DE TRABAJO	ÁREA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	¿Cómo actuaría la UEPDE para mejorar la conducta de los niños y adolescentes respecto al respeto hacia padres y profesores?	<p>La UEPDE continuará actuando mediante un enfoque integral de formación en valores, acompañamiento familiar y fortalecimiento de la convivencia escolar, promoviendo el respeto, la responsabilidad y la comunicación asertiva entre estudiantes, padres de familia y docentes, a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres formativos sobre valores, disciplina positiva, resolución pacífica de conflictos y educación emocional dirigidos a niños, niñas, adolescentes y sus familias. • Escuelas para padres orientadas al fortalecimiento de las capacidades de crianza, la comunicación familiar y el acompañamiento educativo en el hogar. • Programas de convivencia escolar que fomenten el respeto mutuo, la empatía, la tolerancia y la cultura de paz dentro de las instituciones educativas. • Atención psicológica y orientación educativa para estudiantes que presenten conductas de agresividad, rebeldía o dificultades de adaptación. • Actividades deportivas, culturales y recreativas que promuevan la disciplina, el trabajo en equipo y el desarrollo de habilidades sociales. • Campañas de sensibilización sobre la importancia del respeto a los padres, docentes y normas de convivencia. • Articulación con docentes, familias y líderes comunitarios para la identificación oportuna de situaciones de riesgo y el fortalecimiento de redes de apoyo. <p>La UEPDE se compromete a mantener y fortalecer estas acciones de manera permanente, contribuyendo al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, así como al fortalecimiento de entornos familiares, educativos y comunitarios protectores.</p>	DESARROLLO INFANTIL	CONTINUA
2	¿Por qué la UEPDE no ha creado un centro de atención para jóvenes con problemas de alcohol y drogas?	<p>La creación de un centro especializado para la atención de jóvenes con problemas de consumo de alcohol y otras drogas requiere planificación técnica, recursos económicos, infraestructura adecuada y la articulación con las instituciones competentes en materia de salud, protección social y seguridad.</p> <p>Reconociendo el impacto que esta problemática genera en el bienestar de niños, niñas, adolescentes y sus familias, la UEPDE se compromete a continuar fortaleciendo las acciones de prevención, sensibilización, orientación, acompañamiento y articulación interinstitucional, promoviendo estrategias de atención integral y protección de derechos para la población en situación de riesgo o vulnerabilidad.</p>	CASA DOLORES	LARGO PLAZO CONTINUA

<p>¿Como la UEPDE intervendría para jóvenes con problemas de alcohol y drogas?</p> <p>3</p>	<p>Con el fin de prevenir y atender de manera integral las problemáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en adolescentes y jóvenes, la UEPDE se compromete a continuar fortaleciendo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de prevención y sensibilización sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol y sustancias sujetas a fiscalización. • Talleres de orientación psicológica, contención emocional y acompañamiento familiar dirigidos a adolescentes, jóvenes y sus familias. • Campañas educativas y de promoción de estilos de vida saludables en instituciones educativas, espacios comunitarios y sectores prioritarios. • Articulación y coordinación con centros especializados, establecimientos de salud y entidades competentes para la derivación y atención oportuna de casos identificados. • Gestión de alianzas, proyectos y recursos que permitan fortalecer los servicios de prevención y atención, así como generar condiciones favorables para futuras iniciativas orientadas a la atención especializada de esta población. <p>La UEPDE ratifica su compromiso de continuar desarrollando acciones preventivas, formativas y de articulación interinstitucional que contribuyan a la protección integral y al bienestar de adolescentes, jóvenes y sus familias.</p>	<p>CASA DOLORES</p> <p>CONTINUA</p>
<p>¿La UEPDE interviene con sus programas en el sector rural y urbano?</p> <p>4</p>	<p>La UEPDE desarrolla de manera permanente programas, proyectos y acciones tanto en el sector rural como urbano, orientados a la protección de derechos, el desarrollo integral y el fortalecimiento del tejido social y comunitario. Su intervención prioriza la atención de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad.</p> <p>En el sector rural, la UEPDE continuará fortaleciendo acciones relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El apoyo a los procesos educativos y la prevención de la deserción escolar. • La promoción de valores, la convivencia pacífica y la prevención de la violencia. • La atención y prevención de problemáticas sociales como el consumo de alcohol y otras drogas. • El desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales y formativas. • El acompañamiento familiar y el fortalecimiento de capacidades comunitarias. <p>En el sector urbano, la UEPDE continuará impulsando acciones orientadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La prevención de riesgos sociales y situaciones de violencia que afectan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. • La atención psicosocial y el acompañamiento familiar. • La promoción y garantía de los derechos de la niñez y adolescencia. 	<p>JEFATURA DE PROYECTOS SOCIALES</p> <p>CONTINUA</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • La generación de espacios de participación, integración y desarrollo integral para adolescentes y jóvenes. <p>La UEPDE se compromete a mantener y fortalecer su presencia territorial en los sectores rurales y urbanos del cantón, garantizando una atención integral, inclusiva y articulada con la comunidad y las instituciones competentes.</p>		
<p>¿Cómo trabajaría la UEPDE con los padres de familia para fortalecer los valores, en especial el respeto, desde los hogares?</p> <p>5</p>	<p>La UEPDE continuará trabajando de manera articulada con los padres de familia mediante procesos de orientación, capacitación y acompañamiento familiar, fortaleciendo la práctica de valores en el hogar, especialmente el respeto, la responsabilidad y la convivencia armónica. Para ello, mantendrá y fortalecerá las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuelas para padres orientadas al fortalecimiento de la comunicación familiar, la disciplina positiva, la resolución de conflictos y la formación en valores. • Talleres y charlas de sensibilización sobre la importancia del respeto mutuo entre padres, hijos y docentes como base para una convivencia saludable. • Atención psicológica y orientación familiar para contribuir al fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares y la prevención de conductas de riesgo. • Actividades de integración familiar que promuevan la unión, el diálogo, la corresponsabilidad y la convivencia positiva. • Campañas comunitarias de sensibilización sobre valores, corresponsabilidad familiar y participación activa en la educación de niños, niñas y adolescentes. • Coordinación y seguimiento conjunto con las instituciones educativas para fortalecer el comportamiento, la adaptación escolar y el desarrollo integral de los estudiantes. • Promoción de la práctica cotidiana de valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad y la solidaridad dentro del entorno familiar y comunitario. 	<p>JEFATURA PROYECTOS SOCIALES</p>	<p>CONTINUA</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Atenciones de terapia física, psicológica, de lenguaje y estimulación temprana. • Atenciones odontológicas. <p>La UEPDE se compromete a continuar desarrollando estas acciones de manera permanente, fortaleciendo el rol de la familia como principal espacio de formación y protección integral de niños, niñas y adolescentes.</p>		
--	--	--	--

MESA TEMÁTICA 4: JEFAS DE HOGAR

FECHA: 15/05/2026

HORA DE INICIO: 16:30

HORA DE FINALIZACIÓN: 16:45

COORDINADOR: LILIAN RIVERA

DIGITALIZADOR: MELANI TOAPANTA

N°	INQUIETUD DE LA CIUDADANÍA	PLAN DE TRABAJO	ÁREA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	¿Qué beneficio tiene Casa Dolores?	<p>El Proyecto Casa Dolores Cacuango ofrece servicios de visitas domiciliarias, acompañamiento a citas médicas, talleres de emprendimiento, atención en salud mental, contención emocional y atención psicológica.</p> <p>En este contexto, la UEPDE se compromete a identificar, atender y canalizar oportunamente los casos de vulnerabilidad de las personas usuarias, garantizando el acceso a los beneficios y servicios disponibles de acuerdo con sus necesidades.</p> <p>Asimismo, se realizan entregas de kits de plantas, semovientes y ayudas técnicas, además de desarrollar salidas pedagógicas orientadas al fortalecimiento de capacidades, inclusión y bienestar integral de las personas beneficiarias.</p>	Casa Dolores	Continua

2	¿Qué beneficio tiene la escuela de fútbol?	<p>La Escuela de Fútbol promueve la práctica deportiva como una herramienta para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el trabajo en equipo, la comunicación, el manejo de emociones y el bienestar físico y mental. En este marco, la UEPDE se compromete a mantener el funcionamiento permanente de las Escuelas de Fútbol durante el año 2026 y a continuar impulsando espacios recreativos y formativos, como las colonias vacacionales, que contribuyan al desarrollo saludable y la inclusión social de la población beneficiaria.</p>	Casa Dolores	Continua
3	¿Cómo se realiza el proceso de exoneración?	<p>El proceso de exoneración se realiza mediante la aplicación de una ficha socioeconómica y visitas domiciliarias, con el fin de determinar las condiciones de vulnerabilidad y las redes de apoyo de las personas solicitantes. En este contexto, la UEPDE se compromete a continuar ejecutando los procesos de exoneración de manera técnica y objetiva, priorizando a los usuarios que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica.</p>	Casa Dolores	Continua
4	¿Realizan colonias vacacionales?	<p>Los proyectos Casa Dolores Cacuango, Mendicidad y Erradicación del Trabajo Infantil desarrollan colonias vacacionales durante los meses de agosto y diciembre, orientadas a promover la integración social, el trabajo en equipo y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Estas actividades fortalecen habilidades físicas, emocionales y sociales, así como valores fundamentales como el respeto, la tolerancia y la honestidad. En este contexto, la UEPDE se compromete a continuar impulsando y fortaleciendo la ejecución de colonias vacacionales como espacios de recreación, aprendizaje e inclusión para la comunidad.</p>	Casa Dolores, Erradicación del Trabajo Infantil y Mendicidad	Continua

<p>5 ¿Como se ingresa al proyecto Casa Dolores?</p>	<p>El ingreso al Proyecto Casa Dolores Cacuango se realiza mediante la aplicación de una ficha socioeconómica que permite identificar y evaluar las condiciones de vulnerabilidad de las personas usuarias. En este contexto, la UEPDE se compromete a fortalecer los procesos de socialización y orientación dirigidos a los presidentes de los GAD Parroquiales sobre los proyectos CIDC, sus requisitos, procedimientos de acceso, población objetivo y beneficios, garantizando una difusión clara y oportuna de los servicios disponibles.</p>	<p>Casa Dolores</p>	<p>Continua</p>
---	---	---------------------	-----------------

PLAN DE TRABAJO

En atención a las observaciones y compromisos planteados en cada mesa temática, se suscribe el siguiente plan de trabajo para su implementación y seguimiento

Cayambe, 21 de mayo de 2026.



Ing. Carolina Lomas Córdova
Directora – Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos



Lic. Liliana Pérez
Presidente – Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe.



Sra. Margarita Manangon
Secretaria de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe



Ing. Nei Monsalve
Vicepresidente de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe



Ing. Freddy Bucheli
Tesorero de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe

